



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICION DE CONSERVAS, JUGOS, GALLETAS Y OTROS PARA CANASTAS NAVIDEÑAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE DALCAHUE"

ID N° 4403-24-LE22

DECRETO ALCALDICIO N° 2.119

DALCAHUE, 05 de diciembre del 2022

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación pública ID N°4403-24-LE22, "Adquisición de conservas, jugos, galletas y otros para canastas navideñas familias vulnerables de la comuna de Dalcahue" a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y el Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba el Presupuesto para el año 2022, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo el cargo de Alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N.º 4403-24-LE22, denominada "Adquisición de conservas, jugos, galletas y otros para canastas navideñas familias vulnerables de la comuna de Dalcahue".

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta a la DIDECO y la jefa de adquisiciones o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

AWGA/MAAB/YCIG/jdua


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
DALCAHUE